



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA DOCENTE - 2021

(MODALIDAD POR RESULTADOS DE LA PUN)

El comité de contratación docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moho conforme el D.S. Nº 015-2020-MINEDU; **CONVOCA** a docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de la UGEL Moho para adjudicar plaza vacante de acuerdo a la modalidad de resultados de la PUN, bajo el siguiente detalle:

PLAZA VACANTE:

N°	NOMBRE DE LA UNIDAD SJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	ESPECIALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOM BRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	MOTIVO DEVACANTE
1	EDUCACION MOHO	моно	Huayrapata	Ciencia y Tecnologia	Secundaria	IES "HC" Huayrapata	CD1K05304113	30	RENUNCIA AL CARGO DE PROFESOR DE:

La adjudicación se realizará de forma virtual, conforme el siguiente detalle:

Publicación de plaza vacante : 15 y 16 de marzo de 2021.
 Adjudicación de plaza vacante : 17 de marzo de 2021.

Hora : 10.00 horas.

Los profesores que se encuentran en el cuadro de méritos del área de Ciencia y Tecnología deberán presentar su expediente (en el siguiente orden: FUT, DNI ampliado A4, Título profesional y anexos 01,05,06,07,08 y 09 del D.S. Nº 015-2021-MINEDU) escaneado en un solo archivo en PDF claro y legible por mesa de partes virtual de la UGEL entre el 15 y 16 de marzo de 2021 en horario de oficina de 8.00 a 17.00 horas, para su respectiva revisión en el momento de la adjudicación.

El link se publicará en la página de la UGEL Moho el día 17 de marzo de 2021 a las 9.30 horas, se recomienda tener buena señal de internet, tener activado cámara y audio.

Para ser admitido, cada postulante deberá ingresar con sus respectivos apellidos y nombres completos. NO SE ADMITIRÁ A PERSONAS NO IDENTIFICADAS.

Al momento de la adjudicación, el postulante anunciado, debe identificarse con su DNI, el cual debe mostrarse a la cámara en anverso y reverso.

El o la postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante.

El o la postulante o su representante que no se presente en el acto de adjudicación, es excluido del cuadro de méritos y se prosigue con el siguiente postulante, debiendo el comité dejar constancia de ello, pudiendo presentarse a otra modalidad de contrato.

Moho, 15 de marzo de 2021.